



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Med. BEYOT LANDO AMILCAR / EX-2020-00302320-UNC-ME#FCM

VISTO:

Que el día 4 de Junio de 2020 se reunió virtualmente el Comité Evaluador N° 1 del Área Clínica Quirúrgica, designado por Resolución HCS N° 1071/2019, y ha emitido dictamen con respecto al estudio y evaluación de los antecedentes, plan de trabajo y la entrevista del postulante Med. BEYOT LANDO AMILCAR; en el cargo de Profesor Asistente - Dedicación Semi - exclusiva, con calificación SATISFACTORIO;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/17 establece el procedimiento para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

Que se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de fecha 8 de abril del corriente año, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador mencionado ut supra;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador N° 1 de Desempeño Docente del Área Clínica Quirúrgica y solicitar el ingreso a la Carrera Docente del Med. BEYOT LANDO AMILCAR- Legajo N° 35883, en el cargo de Profesor Asistente - Dedicación Semi-exclusiva, en la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia - Hospital Nacional de Clinicas, por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mj